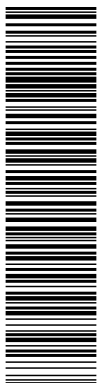


DOCUMENTO ORDEN DEL DÍA: OD_PLENO EXTR_URG_18_NOV_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4G0M-42J9X-RNS2L Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2019 a las 11:03:01 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 14/11/2019 10:54	ESTADO FIRMADO 14/11/2019 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936167 C4G0M-42J9X-RNS2L_3170A0C16D65985A44829B7C736B4502F483C69) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN PLENARIA **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** A CELEBRAR POR LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

Hora de convocatoria: 9,30.
Lugar: Salón de Sesiones.

- Excusas por falta de asistencia.

- Motivación:

A finales del actual ejercicio presupuestario, se ha puesto de manifiesto la necesidad de tramitar dos expedientes de modificaciones de crédito, correspondientes al Presupuesto General de la Institución Provincial, anualidad 2019:

- Uno de los expedientes, recogería la dotación de los créditos necesarios para habilitar dos subvenciones nominativas, destinadas a los Ayuntamientos de Gadiana del Caudillo y de Badajoz, por las cuantías que les fueron denegadas con cargo a los Planes Provinciales convocados durante el ejercicio 2018.
- El otro expediente corresponde a la necesidad de arbitrar el crédito necesario, para posibilitar el pago de la primera fase del Plan Provincial DINAMIZA, que estará en vigor durante el ejercicio 2020, con cargo al Presupuesto de la anualidad 2019.

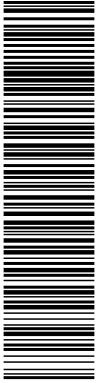
Afrontar tales gastos resulta urgente e inaplazable al ejercicio siguiente, al tratarse de facilitar de forma inmediata, la financiación necesaria a los Ayuntamientos beneficiarios, para llevar a cabo las actuaciones correspondientes, a la vez que contribuir con ello, a la transacción en los procedimientos judiciales con los citados municipios.

ASUNTOS:

1. Ratificación del carácter extraordinario urgente de la Sesión Plenaria.
2. Expediente de modificación de crédito nº 72/2019. Subvención Ayuntamientos de Badajoz y Gadiana del Caudillo.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ORDEN DEL DÍA: OD_PLENO EXTR_URG_18_NOV_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4G0M-42J9X-RNS2L Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2019 a las 11:03:01 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz - SICAL_Firmado 14/11/2019 10:54	ESTADO FIRMADO 14/11/2019 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936167 C4G0M-42J9X-RNS2L 3170A0C16D69865A4482087C73684502F4483C69) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>

3. Expediente de modificación de crédito nº 73/2019. Plan Dinamiza 2020.

En Badajoz, con fecha de firma digital.

El Presidente,
P.O.,
El Secretario General,

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es